



Construimos casas pensando en personas.





Eixample Homes Sabadell



Nunca antes una promotora había cuidado tanto de ti y tu familia.



FAMILY HOMES PROTECTION

Neinor Homes te garantiza, a través de un seguro con CNP Partners, el capital pendiente de pago de la vivienda desde la firma del contrato de compraventa v hasta el fin del calendario de pagos previo a su entrega más un período equivalente al mínimo entre 6 meses o la entrega de llaves, en caso de fallecimiento por accidente o Invalidez Permanente Absoluta (IPA) por accidente.

Además, te asegura el pago de las cantidades periódicas pendientes del contrato de compraventa de la vivienda (cobertura pérdida económica) en caso de que sufras una pérdida de ingresos generada por una Pérdida Involuntaria de Empleo, una Incapacidad Temporal o una Hospitalización por accidente (suieto a condiciones y límites de la póliza), siempre que la compra de la vivienda se haya realizado antes de que hayan transcurrido un máximo de 12 meses del calendario de pagos previsto.

Garantías¹	Fall. e IPA por accidente	Pérdida Involuntaria de Empleo	Incapacidad Temporal	Hospitalización por accidente		
Público Objetivo	Cualquier persona (excluidos no residentes)	Todo trabajador por cuenta ajena, excepto funcionarios, con al menos 6 meses de antigüedad de contrato indefinido con el mismo empleador.	Todo trabajador por cuenta propia o ajena con imposibilidad de ser elegido para la garantía de Pérdida Involuntaria de Empleo.	Los no cubiertos por los dos anteriores, amas de casa, estudiantes, jubilados, etc		
Cobertura	Desde la firma del contrato de compra y hasta fin de calendario de pagos previo a la entrega de la vivienda más período de 6 meses o entrega de llaves.	Desde la firma del contrato de compraventa y hasta fin de calendario de pagos previo a la entrega de la vivienda, siempre que la compra de la vivienda se haya realizado antes de 12 meses del calendario de pagos previsto.				
Prestación	Capital pendiente de pago de la vivienda	Calendario de pagos pendientes desde la firma de la compraventa con un máximo de 12 mensualidades.				

COBERTURA DE FALLECIMIENTO E IPA POR ACCIDENTE - Capital pendiente de pago de la vivienda

COBERTURA PÉRDIDA ECONÓMICA - Calendario de pagos pendientes

FIRMA FIN DEL CALENDARIO

MÍNIMO ENTRE 6 MESES **COMPRA DE PAGOS** Y ENTREGA DE LLAVES

RIESGOS CUBIERTOS EN FUNCIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL DEL ASEGURADO

Tipo relación laboral	Fallecimiento por accidente ²	IPA por accidente ²	Pérdida Involuntaria de Empleo	Incapacidad Temporal	Hospitalización por accidente ²
Contrato laboral indefinido*	✓	✓	✓		
Contrato laboral temporal	✓	✓		✓	
Autónomos	✓	✓		✓	
Funcionarios	✓	✓		/	
Resto	✓	/			✓

(*)El contrato laboral indefinido ha de cumplir con los requisitos establecidos en la póliza, entre otros tener una duración de al menos 13 horas semanales.

[1] Las coberturas de Pérdida Involuntaria de Empleo, Incapacidad Temporal y Hospitalización por accidente, son alternativas y excluyentes entre sí, y se aplican en función de la situación laboral del Asegurado en el momento del siniestro. [2] Accidente producido en entorno no laboral. Las coberturas de Fallecimiento por accidente e IPA por accidente son excluyentes entre sí.

FAMILY HOMES PROTECTION

Definiciones de las situaciones laborales que dan origen a las coberturas:

Trabajador por cuenta ajena:

Persona física que se obliga a prestar su trabajo, en dependencia de un empleador en base a un contrato de trabajo, a cambio de una remuneración, de acuerdo a la legislación laboral española vigente:

- ▶ Un contrato de trabajo indefinido de antigüedad superior a 6 meses.
- Con una jornada no inferior a 13 horas semanales, a cambio de una remuneración; de acuerdo a la leaislación laboral española viaente.
- ▶ Que esté dado de alta como demandante de empleo en el SEPE.
- ▶ Que se encuentre dado de alta en régimen correspondiente de la Seguridad Social
- ▶ Que no sea funcionario público.

Trabajador por cuenta propia o Autónomo:

Persona física que desarrolla una actividad profesional remunerada no dependiente y que se encuentra dado de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social, mutua, montepío o institución análoga.

Funcionario Público:

Persona física que se obliga a prestar su propio trabajo para cualquier organismo o ente estatal, autonómico, provincial o local bajo un contrato de trabajo sometido al Estatuto de la Función Pública.

CARACTERÍSTICAS DEL SEGURO

Edad Entrada

- ▶ Fallecimiento por accidente / Hospitalización: De 18 a 77 años. Fallecimiento por accidente / Hospitalización: De 18 a 80 años.
- ▶ IPA por accidente / Desempleo / Incapacidad Temporal: De 18 a 62 años.

Edad Cobertura

- ▶ IPA por accidente / Pérdida Involuntaria de Empleo / Incapacidad Temporal: De 18 a 65 años o
- fecha de jubilación.

Pago de la prestación

En caso de fallecimiento accidental, el beneficiario será Neinor Homes, que condonará la deuda de los asegurados no fallecidos o los herederos del fallecido siempre que hayan firmado la escritura de compraventa de la vivienda. En el resto de garantías, el beneficiario será Neinor Homes, que condonará la deuda de los propios asegurados. Tiempo transcurrido en situación de cobertura que da derecho a percibir la indemnización

Condición de pago de la

- Pérdida Involuntaria de Empleo / IT: 30 días.
- Hospitalización por accidente: 7 días.

correspondiente:

Documentación

Boletín de Adhesión/Certificado por cada comprador/asegurado.

N° de asegurados

Número de compradores (con el mismo porcentaje de aseguramiento por comprador). Máximo 2 viviendas por asegurado.

PERÍODOS DE CARENCIA

	Fallecimiento e IPA por accidente	Pérdida Involuntaria de Empleo	Incapacidad Temporal	Hospitalización por accidente
Carencia Inicial	No existe	No existe	No existe	No existe
Carencia entre siniestros	No existe	180 días	180 días misma enfermedad 30 días distinta enfermedad	No existe

Período de carencia:

No existe período de carencia inicial. Las coberturas se ofrecen desde el primer día.

El período de carencia entre siniestros es el período de tiempo computado en días o meses transcurridos a partir de la fecha de efecto del seguro o, en su caso, entre dos siniestros, durante el cual no se disfruta del derecho a percibir indemnización alguna presente o futura.

Documento informativo sin carácter contractual.